

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO 2025**



**LA JAGUA DEL PILAR-LA GUAJIRA
2025**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025	5
DIAGNÓSTICO DE LA NECESIDAD	5
OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
BENEFICIOS.....	6
RESPONSABLE	7
ENFOQUE DIFERENCIAL	7
PROGRAMAS	7
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8
CONCLUSIONES	10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

RESUMEN

El plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la ESE Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez, se establece de acuerdo al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) exigida por la resolución 0312 de 2019, donde se estipulan actividades en pro de la prevención y promoción referente a los peligros/riesgos prioritarios, las medidas de prevención y control mediante un cronograma de trabajo anual, para así garantizar una adecuada implementación del SG-SST.

PALABRAS CLAVES: SG-SST, SST, PHVA, ESE HMFS, COPASST, Matriz de Peligros, Estándares Mínimos.

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

PHVA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar.

ESE HMFS: Empresa Social del Estado Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Matriz de Peligros: Es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización.

Estándares Mínimos: Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

INTRODUCCIÓN

El plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es una herramienta fundamental para la ejecución del Sistema en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), este sistema, es exigido por el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 en la cual se describen los estándares mínimos con los cuales debe contar el hospital, su elaboración y ejecución, establece un compromiso de la institución y de la alta gerencia con el bienestar y seguridad de todos los funcionarios, allí se plasman diferentes actividades que conformaran un sistema de mejora continua en materia de seguridad industrial, reduciendo así la accidentalidad y el ausentismo en la ESE Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO 2025**

DIAGNÓSTICO DE LA NECESIDAD

La ESE Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez en cumplimiento del marco legal vigente, implementa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual es exigido por el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, esta última establece unos plazos de cumplimiento para todas las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional en la que su ejecución se hará mediante la metodología del ciclo PHVA. En el 2019 con la aparición de la resolución 0312, se establece que se debe llevar a cabo una evaluación inicial del sistema para valorar las condiciones en las que se encuentra la ESE Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez.

Este Plan de trabajo Anual en SST debe basarse además en los resultados de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, evaluaciones médicas ocupacionales, inspecciones de seguridad y demás actividades desarrolladas durante el año 2023 que permitieron avanzar en materia de cumplimiento del SG-SST de la ESE Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un plan de trabajo anual de SST en la ESE Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez para el año 2025 basado en los resultados de la medición de los estándares mínimos del año 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar las actividades de los programas de medicina preventiva y del trabajo, seguridad e higiene industrial las cuales están encaminadas a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo lo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los funcionarios en todas las ocupaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la Institución
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.
- Afianzar el programa de orden y aseo e inspecciones de seguridad.

BENEFICIOS

- Evitar faltas y sanciones por incumplimiento en la implementación del Sistema en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 0472 DE 2015).
- Consolidar puestos de trabajo seguros a todos los niveles de la empresa.
- Reducción en el índice de ausentismo.
- Disminución del índice de la accidentalidad.
- Mejoramiento continuo del clima organizacional.
- Mejoramiento continuo del riesgo psicosocial.
- Productividad.

Oportunidades de Salud para todos
La Jagua del pilar - La Guajira 6 No 2-23 * TEL 3127090527
e-mail hospitaljagua@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

RESPONSABLE

El responsable del Sistema en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST ante el ministerio de trabajo según el Decreto 1072 de 2.015, es el representante legal quien designa un líder para el diseño e implementación del SG-SST y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

ENFOQUE DIFERENCIAL

La ESE Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez tiene contempladas las estrategias y actividades diferenciales para la atención de la población, teniendo en cuenta las características particulares de estas, tales como: condición física, sociocultural, creencias religiosas, identidad de género, entre otras (Ver documento HMFS-DC- 0318 - Calidad- Enfoque diferencial).

PROGRAMAS

- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE): Estos sistemas están enfocados a prevenir y tratar las enfermedades LABORALES adquiridas en el puesto de trabajo. Se incluyen actividades como: Realización de exámenes médicos (ingreso, periódicos, post incapacidad y de retiro), actividades de promoción y prevención, capacitaciones para la prevención.
- Aplicación de las baterías del Ministerio de Protección Social para la medición del clima organizacional y riesgo psicosocial.
- Programa de orden y aseo para la optimización de espacios y procesos de los puestos de trabajo, inspecciones de seguridad planeadas.
- Programa de Promoción y Prevención mediante la capacitación continua del personal en autocuidado, realización de pausas activas, ergonomía del puesto de trabajo, estilos de vida saludable entre otros.
- Ergonomía cognitiva: Son ejercicios lúdicos que desconectan al personal de la rutina, de una manera inesperada mediante la realización de actividades recreativas (película, teatro, pintura, juegos, jenga, entre otros).
- Programa de salud mental.

Oportunidades de Salud para todos
La Jagua del pilar - La Guajira 6 No 2-23 * TEL 3127090527
e-mail hospitaljagua@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se mencionan los temas a tratar durante el año 2025:

- Actualización matriz de requisitos legales en SST
- Autoevaluación estándares mínimos 0312/2019
- Actualización del SG-SST
- Actualización matriz IPVER
- Actualización línea basal PVE DME
- Socialización matriz IPVR con trabajadores
- socialización del plan anual de trabajo
- actualización perfil sociodemográfico
- inducción y reinducción en SST
- Programación exámenes médicos ingreso, periódicos, post incapacidad, seguimiento por medicina laboral y de retiro
- Revisión de ausentismo
- Asesoría para el cumplimiento de seguimiento de recomendaciones laborales PVE DME
- Socialización de la política de SST
- Actualización plan de emergencia
- Realización simulacro sede
- Realizar informe de simulacros
- Actualización inventario de extintores
- Control e inspección de elementos de emergencias (botiquines, camillas, extintores)
- Recargas y mantenimientos de extintores
- Mantenimiento de los gabinetes contra incendios
- Reuniones del comité hospitalario de emergencias
- Reuniones del COPASST
- Reporte y realización del FURAT en la página de la ARL
- Reporte y realización del FUREL en la página de la ARL
- Investigaciones de accidentes de trabajo con plan de acción
- Investigaciones de enfermedades laborales con plan de acción
- Caracterización accidentalidad

Oportunidades de Salud para todos
La Jagua del pilar - La Guajira 6 No 2-23 * TEL 3127090527
e-mail hospitaljagua@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

- Documentar e implementar el PESV
- Jornada de la salud
- Actualización y Socialización 5 ESES
- Divulgación de la política de no alcohol, tabaquismo y drogadicción
- Ejecución plan de acción e intervención de los casos
- Socializar manual de bioseguridad
- Revisar y actualizar sistema de vigilancia para riesgo biológico
- Actualizar esquema de inmunización del personal
- Documentación y ejecución de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Revisar vigencia del curso de las 50 horas o de las 20 horas
- Revisión y actualización programa de pausas activas y programa de vigilancia epidemiológico de desórdenes musculoesqueléticos (PVE DME)
- acompañamiento realización de pausas activas
- Ergonomía cognitiva
- Seguimiento a la matriz de condiciones de salud y exámenes médicos
- Actualización de la matriz de EPP
- Seguimiento plan de acción matriz de ACPM
- Seguimiento al plan de acción de la auditoría interna del SG-SST
- Revisión por la dirección
- Rendición de cuentas
- Auditoría interna al SGSST
- Indicadores del SG-SST
- Inspecciones de orden y aseo
- Inspecciones de puestos de trabajo con énfasis ergonómico - observaciones de comportamiento
- Divulgación de estándares de seguridad
- Elaboración matriz de capacitación y entrenamiento
- Capacitación coordinadores evacuación
- ¿cómo actuar en caso de una emergencia?
- Notificación de alerta, alarma, rutas de evacuación y punto de encuentro
- Socialización topes de accidentes
- Capacitación higiene postural
- Capacitación manipulación manual de cargas
- Capacitación manipulación manual de pacientes
- Capacitar al comité de convivencia laboral

Oportunidades de Salud para todos

La Jagua del pilar - La Guajira 6 No 2-23 * TEL 3127090527

e-mail hospitaljagua@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

- Plan de trabajo COPASST
- Capacitar a la brigada de emergencias
- Capacitar comité hospitalario de emergencias

- Movilidad segura
- Manejo de extintores
- Manejo kit de derrames
- Divulgación de matriz de EPP
- Prevención de riesgo publico
- Mesa de trabajo SST
- Elaboración presupuesto 2025

“Dichas capacitaciones podrán variar durante el año teniendo en cuenta la necesidad de cada área y la detección continua de posibles puntos a reforzar”.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119-5

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la autoevaluación de los estándares mínimos realizada el 1 de diciembre del 2023 con un resultado del 98.75%, es importante continuar con la ejecución del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, este sistema se encuentra en mejoramiento continuo, es un proceso lógico y por etapas basado en el ciclo PHVA Planear, Hacer, Verificar y Actuar donde se buscan acciones necesarias para prevenir, controlar y eliminar los riesgos y peligros de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez, que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo del personal.

El proceso de cambio, en el aspecto de seguridad tiene etapas definidas y deben ser llevadas con capacitaciones constantes, debido a que estas son importantes para ayudar a sensibilizar, concientizar y elevar la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo a toda la comunidad hospitalaria, para ello se requiere el apoyo y compromiso constante de todo el personal.

Por ende, el plan de trabajo anual es de obligatoria elaboración y cumplimiento por la normatividad legal vigente, el incumplimiento acarrea sanciones para la institución, y para lograr la ejecución de este, se precisan recursos financieros aprobados por la alta dirección para que el SG-SST sea exitoso.